"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			**2**		
1.2. Período del informe	**Del**	12/092023			
	Al	31/12/2023			
1.3. Contrato #	FGN-RCA-0045	**Fecha**	28/06/2022	**Tipo de Contrato**	INTERADMINISTRATIVO
1.4. Objeto					
Anuar esfuerzos entre el Municipio de Santa Lucia –Atlantico y la Fiscalía General de la Nación para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atencion de la Fiscalía General de Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en la actividades propias de la Fiscalía General de Nación					
1.5. Nombre del contratista					
MUNICIPIO DE SANTA LUCIA					
1.6. Cédula o NIT			**1.7. Correo electrónico**		
800.019.254-1			alcaldia@santalucia-atlantico.gov.co		
1.8. Dirección			**1.9. Teléfono**		
Calle 8 No. 3-79			301-4343385		
1.10. Fecha de Inicio			28/06/2022		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato ***(múltiple respuesta si aplica)***					
☑ Acta de Inicio			☐ Registro Presupuestal		
☐ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato		
1.12. Fecha terminación (*Aplica solo para el informe final*)			NO APLICA		N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*	
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)	
HERMES YEZID MELO MONTENEGRO	
2.2. Dependencia	**2.3. N° Extensión o teléfono**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

SECCION ATENCION A USUARIOS	3225499 EXT 50054
2.4. Correo electrónico	Yezid.melo@fiscalia.gov.co
2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*	
N/A	
2.6. Dependencia	**2.7. N° Extensión o teléfono**
N/A	N/A
2.8. Correo electrónico	N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato El convenio es de carácter gratuito: para todos los efectos no se genera erogación económica entre las partes.

Es hasta por la suma de	N/A Digite acá el valor en numeros	Pesos M/CTE
3.2. Vigencias futuras	○ SI	◉ NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI ● NO	**Fecha**	Si es un **SI** busca acá la fecha

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
15/01/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
5/04/2023	N/A	N/	N/A	N/A
31/07/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
N/A	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	N/A
N/A	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	N/A
N/A	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	N/A

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).N/A

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	NA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	NA

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): N/A

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	N/A	N/A	N/A	N/A
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	N/A	N/A	N/A	N/A
Los bienes fueron ingresados al almacén	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	N/A	N/A	N/A	N/A	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	N/A	N/A	N/A	N/A	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan): N/A

Informes anexos	○ SI	○ NO	◉ N/A
Tipo y detalle del informe:	N/A		
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió**	○ **No cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El día 28 de junio de 2023, se suscribió el convenio interadministrativo No. FGN-RCA-0045-2023 entre el Municipio de Santa Lucía y la Fiscalia General de la Nacion, cuyo objeto era el aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía (PAF), para la recepción de denuncias y orientación al usuario, en las actividades propias de la entidad.

En virtud a lo anterior y en el entendido que el día 29 de junio de 2023, se daba aplicabilidad a la ley de garantías y el 29 de octubre del mismo año, se llevarían a cabo las elecciones de alcaldes municipales y distritales, mediante oficio No. 20450-043-01-034, del 02 de noviembre de 2023, se solicitó al Dr. Rehusen Martinez Diaz, Alcalde Municipal, fecha de inauguración del punto PAF, y además se le anotó que existían compromisos, rendiciones informes y seguimientos del convenio, las cuales no habían sido posibles realizar, acarreando esto posibles sanciones por incumplimiento del mismo.

El día 08 de noviembre de 2023, se hizo presencia por parte de servidores de la Sección atención a usuarios, en el Alcaldía Municipal de Santa Lucía, donde se llevó a mesa de trabajo, donde se indicó al Dr. Luis Polo Castillo, Secretario del Interior del municipio, sobre las obligaciones inherentes a dicho convenio (se firma formato control de asistencia).

En razón que a partir del 01 de enero de 2024, se posesionarían los nuevos mandatarios locales, mediante oficio No. 20450-043-01-050, del 29 de diciembre de 2023, se solicitó a la Dr. Rehunsen Martinez Diaz, Alcalde Municipal, que de manera respetuosa dentro del empalme administrativo que se adelantaría, quedará de manera detallada de forma clara y precisa las obligaciones y compromisos descritos en el convenio referido, anotando como prioridad el contar con un gestor, para la orientación y recepción de denuncias en el punto PAF, el cual debería estar a disposición de la comunidad; además que el convenio

fue suscrito el 28 de junio de 2023, sin a la fecha haberse logrado su implementación y puesta en funcionamiento a la ciudadanía.

Como respuesta a lo anterior, se recibe escrito con fecha del 29 de diciembre de 2023, por parte del Dr. Rehusen Martinez Díaz, Alcalde Municipal de Santa Lucía – Atlántico, donde escribe que no se logró cumplir con lo solicitado en razón del proceso electoral del mes octuber, que trajo la aplicación de ley de garantías, que impidió a las entes territoriales la celebración de contratops y convenios, lo que impidió arrendar el local para el funcionamiento del PAF y con ello la imposibilidad de contratar para su dotación.

Por lo que solicitaban les fuera permitido a la nueva administración municipal contar con este compromiso, contenido en el convenio de la referencia, para tal efecto, informa que se puso en conocimiento a la administración entrante por medio del proceso de empalme de la existencia del mismo, con los requisitos establecidos para un fiel cumplimiento, en el acta de gestión.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen: N/A

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

○ MALO ○ REGULAR ○ BUENO ◉ N/A

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*
N/A

FIRMA RESPONSABLES			
 Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre			**Cédula**
HERMES YEZID MELO MONTENEGRO			79003649
Ciudad	BARRANQUILLA	**Fecha**	31/12/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	**HERMES YEZID MELO MONTENEGRO**		**31/12/2023**
Revisó	**HERMES YEZID MELO MONTENEGRO**		**31/12/2023**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada